

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FERRERAS DE ARRIBA

Información pública de solicitud autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia ambiental a instancia de don José Vega Santos, para legalización de explotación de ganado ovino.

Por don José Vega Santos, se ha solicitado autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia ambiental para la legalización de una explotación de ganado ovino de carácter cárnico, con edificaciones existentes en las parcelas rústicas desde la 89 hasta 94 y 10, 11 y 12, del polígono 504, de Villanueva de Valrojo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 307.3 del Decreto 22/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por término de veinte días a efectos de examen y, en su caso, poder presentar las correspondientes alegaciones y observaciones.

Ferrerías de Arriba, 2 de julio de 2010.-El Alcalde.

R-201004001